

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**251**      *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis Garcia Aguado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 y Mercantil de Segovia.

Hago Saber:

Que en los autos de Jurisdicción Voluntaria número 636/19, seguidos a instancia de Expinmobil, S.A., se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"- Admitir la solicitud presentada por la procuradora Sra. Aprell Lasagabaster, sobre expedición de duplicado de título consistente en Fianza de contrato de arrendamiento extraviada, constituida en billetes del Estado con la numeración 98.007-090 correspondiente al contrato de arrendamiento de fecha 8 de agosto de 1994, celebrado entre don José Luis Horcajo Matesanz en representación de J.L. Horcajo, S.A. y Guada Motor, S.L., y Doña Josefa Urresti Torrontegui, en representación de LIDL Autoservicio Descuento, S.A., habiéndose subrogado la sociedad Expinmobil, S.A., en la posición de la propiedad y arrendataria, en virtud de escritura de compraventa de fecha 30 de diciembre de 1.994 y depositada ante la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Segovia.

- Se acuerda la citación de quién pudiera estar interesado en el expediente y en particular, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Segovia y de LIDL, Autoservicio Descuento, S.A.

- Se acuerda el anuncio de la incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Adelantado de Segovia, para la citación de quien pudiera estar interesado en el expediente, entregándose los despachos al procurador solicitante para cuidar de su diligenciado.

- Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su notificación/citación y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la Ley expresamente lo prevea."

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente

Segovia, 27 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, don Luis García Aguado.

ID: A190074213-1